

## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS

No. ONAPI-DAF-CM-2023-0025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, el **Lic. Cendic Blanco**, Enc. Administrativo la **Licda. Rosa V. Almonte**, Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo, la **Licda. Australia Pepín Cruz**, Responsable de Acceso a la Información (RAI), y el **Sr. Nacol López F;** Enc. De Compras, siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0025**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institucion, correspondiente el tercer trimestre 2023.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F;** quien informo que fueron recibidas tres (3) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes se dio lectura a las ofertas de los proponentes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional, y no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

- 1- FL&M COMERCIAL.
- 2- COMERCIAL YAELYS SRL.
- 3- LITANG INVESTMENTS SRL.

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Luego de la evaluación se observó que en cuanto a los documentos recibidos y los datos solicitados en los mismos, los proponentes cumplen.

Se observó que los tres proponentes tienen artículos en los cuales no tienen no tiene el rubro o clase, en su Registro de Proveedor del Estado (RPE). En ese sentido a los proponentes solo se le tomara en cuenta para la evaluación económica, los artículos en los cuales tengan el rubro o clase en su RPE.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

APC

C.A.B.G.

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta apertura siendo las once y treinta minutos (11:30) horas de la mañana del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).




**Dr. Juan F. Toribio**  
Asesor de la Dirección General.



**Nacol López Feliz.**  
Enc. De compras.



**Lic. Cendie A. Blanco**  
Enc. Administrativo.



**Licda. Rosa V. Almonte**  
Dir. De la Dirección de  
Planificación y Desarrollo



**Licda. Australia Pepín Cruz**  
RAI